



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN12I001Y

Código de Expediente
MEN/2018/19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6H5S621I1T480R690BIY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Contrato Menor para preparación y realización de espectáculo visual de música el 24 de agosto de 2018

Expediente: MEN/2018/19

Interesado: Producciones Artísticas Asturcón S.L.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Vista la necesidad de organizar un espectáculo visual de música para el disfrute de vecinos, visitantes y turistas de Ribadesella el día 24 de agosto de 2018. De esa manera la empresa adjudicataria se encargaría de la organización y realización de dichas actuaciones aportando los artistas, grupos musicales o grupos de baile necesario para tal fin.

SEGUNDO: Vista la Propuesta del Contrato con Código **MEN12I001X**, motivando la necesidad del contrato menor, se solicitó presupuesto para estas actividades a 3 empresas suficientemente cualificadas para la prestación del servicio.

TERCERO: Consultados los datos en el Registro Municipal se han remitido las siguientes ofertas:

- **Producciones Artísticas Asturcón S.L** **9.700,00 € (IVA EXCLUIDO)**
- **Escenarios y Carpas del Norte S.L.** **11.300,00 € (IVA EXCLUIDO)**
- **Clave de Fa Representaciones S.L.U** **10.000,00 € (IVA EXCLUIDO)**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO .- De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo . Se considera contratos menores los contratos de importe inferior a 40.000 euros, cuando se trata de contratos de obras, o 15.000 euros cuando se trate de otros contratos.

SEGUNDO .- La competencia para la adjudicación de este contrato le corresponde a la Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN12I001Y

Código de Expediente
MEN/2018/19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



6H5S621I1T480R690BIY

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a Producciones Artísticas Asturcón S.L., C.I.F B-33646464, con domicilio en C/ Eusebio Miranda N° 2, 3° D, cp: 33201, Gijón - Asturias, la organización y realización de un espectáculo visual de música aportando artistas, grupos musicales o grupos de baile necesario para tal fin.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 9.700,00 € de principal, más 2.037,00 € en concepto de I.V.A, lo que hace un total de 11.737,00 euros.

TERCERO: Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público esta Resolución y comunicarla a los licitadores a través de la misma.

CUARTO: Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo.Ayto. de Ribadesella, en la fecha señalada.